SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE ENERO DE 2018
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-003/2018

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 13:00 trece horas del día 30 treinta de enero de 2018 dos mil dieciocho, con fundamento en los artículos 34, fracción X, y 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, para celebrar Sesión Ordinaria.----------

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. - Integrantes de la Comisión, representante del Partido Revolucionario Institucional que nos acompaña el día de hoy a esta sesión que se convocó para el martes 30 treinta de enero a las 13:00 trece horas. Le pido a la Secretaria Técnica se sirva llevar a cabo el pase de lista correspondiente y la verificación del quórum legal. ----------

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaría Técnica. - Conforme a su indicación Consejera.---

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre
Presidenta de la Comisión ---------- Presente

Dra. Yurisha Andrade Morales
Consejera Electoral ---------- Presente

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera Electoral ---------- Presente

Mtra. Magaly Medina Aguilar
Encargada de la Secretaría Técnica ---------- Presente

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaría Técnica. - Presidenta le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe el quórum legal para sesionar válidamente. Asimismo, le informo que se encuentran presentes el Consejero Electoral el doctor Humberto Urquiza Martínez y el representante del Partido Revolucionario Institucional. ----------

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. - Gracias Secretaria. Existiendo el quórum legal se declara instalada la sesión. Le solicito de nueva cuenta a la Secretaria Técnica se sirva llevar a cabo la lectura del orden del día que se somete a consideración de las integrantes de este Comisión. ----------

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaría Técnica. - Con gusto Presidenta. **Primero.** Pase de lista y comprobación del quórum legal. **Segundo.** Lectura del orden del día, aprobación en su caso. **Tercero.** Lectura del contenido del acta de la sesión ordinaria del Comité de Administración Prerrogativas y Partidos Políticos número IEM-CAPYPPS-ORD-013/2017, del 23 veintitrés de diciembre del 2017 dos mil diecisiete, y aprobación en su caso. **Cuarto.** Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos a la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueban las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria del Instituto Electoral de Michoacán, para el ejercicio fiscal 2018 dos mil dieciocho. **Quinto.** Presentación del tercer informe cuatrimestral de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, y aprobación en su caso. **Sexto.** Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos sobre el registro de coaliciones en términos del artículo 42, fracción XVI del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo. **Séptimo.** Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, de los resultados de la auditoría realizada al

Instituto Electoral de Michoacán con número de expediente ASM/E/020/2016. **Octavo.** Asuntos generales. Es cuanto Presidenta. ----------

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. - Muchas gracias Secretaria. Están a su consideración los puntos del orden del día. Si no existe ninguna manifestación, sírvase Secretaria tomar la votación correspondiente respecto a este orden del día. ----------

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaría Técnica. - Con gusto Presidenta. Consejeras, ¿están de acuerdo con el orden del día? sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. ----------

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. - Gracias Secretaria. Para continuar con el punto tercero del orden del día relativo a la lectura del contenido del acta de sesión ordinaria de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos número IEM-CAPYPPS-ORD-013/2017, del 23 veintitrés de diciembre, le pido a la Secretaria Técnica someta a consideración la dispensa de la lectura de dicha acta, y además le doy la bienvenida al representante del Partido Verde Ecologista. ----------

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán De Llano. - Gracias. ----------

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. - Gracias por acompañarnos.-

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaría Técnica. Conforme a su indicación Presidenta. Consejeras, si están de acuerdo con aprobar la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. ----------

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. - Muchas gracias Secretaria. Están a consideración de los miembros de este Consejo el contenido del acta. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaria tomar la votación correspondiente. ----------

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaría Técnica. Conforme lo indica Presidenta. Consejeras, si están de acuerdo con el contenido del acta que se somete a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. ----------

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. - Gracias Secretaria. Respecto al cuarto punto del orden del día, relativo al Proyecto que presenta la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos a la Junta Estatal del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueban las políticas de austeridad, racionalidad, disciplina presupuestaria del Instituto Electoral, para el ejercicio 2018 dos mil dieciocho; es importante precisar que este proyecto que se somete a la consideración, a la valoración de las integrantes de esta Comisión, se realizó en base a las atribuciones del artículo 6 del Reglamento para el Funcionamiento de Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán, que establece en el inciso D y E, formular recomendaciones y sugerir directrices a las áreas ejecutivas del Instituto con las que se tengan relación directa, además, en el inciso E, el artículo 6, establece, hacer llegar a la Junta, por conducto de su Presidente, propuestas de elaboración de las políticas y programas generales. En tal sentido, se hace esta propuesta a la Junta Estatal, para que, de ser el caso, se tomen los lineamientos de las políticas de austeridad. También me permito referir que por qué la Junta Estatal, en virtud de que el artículo 39 del Código Electoral nos establece que la Junta Estatal Ejecutiva tendrá las atribuciones de, 1 uno, fijar las políticas generales, los programas y procedimientos administrativos del Instituto; y 2 dos, definir a propuesta del Presidente la política salarial para regular el sistema de remuneraciones y prestaciones del Instituto, que esa deberá estar fundamentada en los principios de austeridad, racionalidad,

disciplina presupuestal, certeza, equidad, motivación y proporcionalidad. Me parece también importante mencionarles que este acuerdo se realizó también tomando en cuenta algunos que han establecido otros institutos, como el Instituto Nacional Electoral, el Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Tabasco, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Durango, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, de Chiapas, de Yucatán y de Oaxaca. Todos estos organismos públicos locales tienen unos lineamientos similares a los que se proponen. Por otro lado también me parece importante puntualizar las que ayer, derivado de una reunión con algunos Consejeros, que no son propiamente integrantes de esta Comisión, me sugirieron que tenían algunas propuestas y adiciones a este Proyecto de Acuerdo, y que les gustaría que se trabajara en reunión de trabajo para fortalecer el documento. En tal sentido, yo les propondría a las integrantes de este Consejo, si alguien quisiera manifestar algo adicional, sí se tuviera por presentado este Proyecto de Acuerdo, se trabaje en reunión de trabajo con todos los compañeros Consejeros, y en una sesión posterior, de ser el caso, se someta a aprobación. ¿Nadie tiene algún comentario? ----------

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. - Presidenta, ¿se bajaría entonces para análisis en mesa de trabajo con Consejeros el documento? ----------

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. - Sí, esa sería la propuesta, tener por presentado y quería explicar el porqué de estos lineamientos, de dónde surge la competencia de la Comisión hacia hacer recomendaciones a la Junta Estatal, y también quería explicar por qué o cómo se maneja en otros OPLES estos lineamientos, digamos no seríamos el primer instituto que tendría este cuerpo normativo de sugerencias ante la Junta Estatal. Y también manifestarles, en otros institutos lo aprueba el Consejo General, pero dado la naturaleza que nuestro propio Código nos marca de responsabilidad a la Junta Estatal no estaríamos en facultades de proponerlo directamente a la Junta Estatal. Sería darlo por presentado y en una sesión posterior someterlo a consideración. ¿Alguien tuviese algún comentario? ----------
---

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán De Llano.- ¿Ese es sobre el tema de que la Comisión de Administración o esta Comisión haga recomendaciones a la Junta Estatal? ----------

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.- Sí, así es, uno de los lineamientos de austeridad que se hizo una propuesta aquí a las integrantes de la Comisión de un acuerdo relacionado con los mecanismos de austeridad y explicaba la atribución que tienen las Comisiones en el artículo 6, incisos E y F de la facultad de proponer a la Junta Estatal proyectos y recomendaciones. ----------

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán De Llano.- ¿No se estaría como que duplicando con algunas otras funciones o áreas?

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.- Yo creo que me pareciera que no se estarían duplicando porque el artículo 6, en el inciso D, dice que se pueden formular recomendaciones y sugerir directrices a las áreas ejecutivas del Instituto. Y hacer llegar a la Junta propuestas para elaboración de políticas y programas generales. Ya la decisión que tome la Junta sobre la aplicación y desarrollo de estos lineamientos corresponderá a la Junta Estatal. Incluso en el propio acuerdo la propuesta era, en un punto de acuerdo, vincular al contralor para que vigilara el cumplimiento de este acuerdo una vez que sea aprobado por la Junta Estatal. En el punto cuarto se menciona: Se propone instruir al titular del órgano interno de control del Instituto, a efecto de que, con fundamento en el artículo 50 del Código Electoral, verifique y dé

seguimiento a las políticas y lineamientos de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria, emitidos por la Junta Estatal Ejecutiva. ----------

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán De Llano. - Ok, sí. ----------

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. - Sí Consejera. ----------

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias. Bueno, ciertamente no hay una atribución directa de la Comisión como para hacer directamente la instrucción, sin embargo, sí la hay para hacer recomendaciones ahora justamente derivado de esta reducción de presupuesto que tuvimos, yo festejo y felicito y agradezco a la Presidenta y a la Secretaria Técnica por esta iniciativa. Me parece que es muy buena, ciertamente se tiene que trabajar o comentar ya para afinar algunos detalles, y que además tenga coincidencia con el reajuste presupuestal que se está realizando, pero yo no encuentro ningún inconveniente en que se haga una propuesta directa de esta Comisión para la Junta, a manera de recomendación. Sobre todo, cuando esta Comisión tiene la atribución de cuidar el manejo adecuado de los recursos económicos. ----------

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán De Llano.- Ok. ----------

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. - Gracias Consejera. ¿Alguien más tuviese algún comentario? Adelante representante del PRI. ----------

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Remigio García Maldonado. - Gracias Consejera. Desde luego que me adhiero a las manifestaciones hechas por la Consejera Araceli, celebro y reconozco la verdad la iniciativa de emitir unos lineamientos, una propuesta de lineamientos, a través de unas recomendaciones para que el Instituto que cuente con lineamientos de austeridad. Yo creo que, y más en el contexto o en el marco de la propia reducción presupuestal que sufrió el propio Instituto, yo creo que es bueno y es muy válido y muy conveniente, en principio de que tengamos una sensibilidad con la situación financiera del Estado. Yo creo que el querer que se formulen una propuesta de recomendaciones para que puedan ser, yo quisiera pensar bien recepcionadas por, y además en un convencimiento, primero que haya el convencimiento, que no existan la resistencia o por qué o qué, yo creo que no sería eso, yo creo que en todos habría una coincidencia de optimizar y darle un uso más eficaz del gasto, del recurso. Incluso si volteamos a ver el 134 de la Constitución general de la República y el 129 de la Constitución local también que vienen creo, si no me equivoco desde los constituyentes del 17 diecisiete, que el año pasado celebramos un centenario de esas épocas, yo creo que en pleno Siglo XXI, donde hay mayor escasez y dificultades financieras, y más en el ámbito global, nacional y local, yo creo que un mínimo deber que tenemos todos los que somos parte del Consejo General, es sumarnos y adherirnos y acompañar esta propuesta. Por parte del Partido Revolucionario Institucional estaríamos en el ánimo y en el propósito de acompañarla, e incluso ahora que se aprobó el nuevo monto del presupuesto en el Congreso del Estado, sería muy bueno también empezar a reflexionar el cómo queda el reajuste ya del presupuesto del Instituto para los egresos del 18 dieciocho, no le vería inconveniente, e incluso yo traigo una propuesta que le he remontado aquí a la Secretaria Técnica también. Y quisiera aprovechar este momento, esta reunión también de la Comisión de Administración, formularla, la haré más adelante para no empalmarlo con este tema que nos ocupa ahorita, pero sí considero bueno, muy sano, muy viable y que sí se llega a la propuesta para que lo recepcione la Junta Estatal Ejecutiva, y que pueda ser aprobado por el Consejo General. Yo creo que una medida de estas, una propuesta de lineamientos sería muy sano y muy positivo, que un pronunciamiento desde el Consejo General para la aprobación de los lineamientos, donde públicamente también queda de evidente

y de manifiesto y sin lugar a ninguna duda del compromiso social. Yo creo que ese sí parte, el compromiso social del Instituto con la racionalidad en el gasto de los recursos. ----------

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. - Muchas gracias representante del PRI. ¿Alguien más desea hacer algún comentario? ----------

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.- Solamente recoger ese tipo de propuestas que nos hacen, y otras más que, derivado del reajuste presupuestal podamos nosotros rescatar y llevar a proponer a la Junta, porque como tal instruirle no tendríamos la facultad de hacerlo desde la Comisión. Y lo que se comentaba ayer en la reunión de trabajo precisamente, hay cuestiones que a nosotros no nos competen como tal, pero también creo que es importante checar estos rubros que se han plasmados en este documento, porque hay algunas cuestiones como combustibles, como el tema de ahorro del agua, el agua tiene una tarifa fija, entonces ahí cómo, por más que ahorremos, pues es una tarifa fija, no podríamos incrementarlo. Pero por ejemplo, el uso de los combustibles, telefonía, y otras cosas, desde el reajuste presupuestal 2017 dos mil diecisiete nosotros ya no tenemos esos apoyos. Entonces yo sí mejor sugeriría, o por ejemplo, arrendamiento de vehículos, nosotros no lo tenemos, sería en dado caso de que se llegara a hacer, y checar costo – beneficio. Pero sí se sugeriría que nos fuéramos mejor por partidas más importantes o donde se pudiera hacer una mayor reducción. Ejemplo, no sé, checar las compras de partidas importantes para el Proceso Electoral en lo que refiere a este año, o algunas partidas mucho más fuertes que realmente sí podríamos nosotros ahí aplicar algunas medidas de austeridad, o proponer algunas medidas de austeridad para que realmente sí se vea un reflejo importante en la disminución del gasto. ----------

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. - Si, coincido y agradezco sus observaciones, que si se pudieran adicionar más cuestiones, creo que va a ser en beneficio de la institución y racionalidad del gasto. Agradecemos mucho y ya en reunión posterior se tratarán con los Consejeros. Pero también creo que algunas cuestiones, aunque no se estén ejecutando como es el tema de la telefonía, me parece importante que se quede plasmado en un documento para que en ejercicios posteriores no se implemente, el hecho de digamos, positivizarlo, yo creo que nos da esa certeza de en presupuestos que se realicen para 2019 dos mil diecinueve, no se tome en cuenta. O por ejemplo, el tema del agua, nosotros no podríamos bajar la tarifa del agua, pero sí me parece que la Junta Estatal podría elaborar algunas políticas porque hay fugas de agua, es un control que se tiene que ir desarrollando, por eso aquí son lineamientos genéricos que se tienen que tomar en cuenta. Si bien es cierto que actualmente tampoco tenemos arrendamiento de automóviles, sin embargo, en caso de que hubiese una necesidad y se tuviera que arrendar un vehículo, ponderar qué sale más caro, si arrendar o comprar un vehículo. Simplemente son lineamientos que se tienen que desarrollar a través de la Junta Estatal, pero agradezco mucho sus propuestas Consejera. Sí Secretaria Técnica. ----------

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaría Técnica.- Gracias Presidenta. Nada más adicionar a todos los comentarios, unirme a estos comentarios, que como titular de la Dirección nos sirve de base para, obviamente como usted ahorita lo acaba de comentar, son lineamientos generales, pero sí faltaría aterrizar y bajar un poco ya los lineamientos ya más específicos. Y a la Dirección serviría mucho, sirve mucho esta base, por decir, para partir, para hacer como un reglamento, unos lineamientos ya más específicos, en donde se pueda establecer aquí en el Instituto. ---------

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.- Sí Consejera Araceli. ---------

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias. Sumarme a los comentarios vertidos tanto por la Presidenta como por la Secretaria, en el sentido de que sí resulta necesario que tengamos positivizados estos lineamientos de austeridad, sobre todo porque los principios tanto de austeridad como de racionalidad en el gasto, son principios que tenemos que observar no solo por virtud de una disminución de presupuesto; tenemos que tener el cuidado de los

recursos públicos en todo momento, aun y cuando no tengamos una disminución de presupuesto. Entonces me parece muy bueno que tengamos este documento para que sea aplicable en todo momento, no solo cuando se tenga la reducción presupuestal y que manejemos y cuidemos con muchísima responsabilidad el manejo de la cuenta pública. Gracias. ----------

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.- Gracias. Sí representante. ---

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Remigio García Maldonado. - Sí, gracias. Desde luego reconocer que desconozco mucho de esta reglamentación que tiene que ver con el tema del uso de recursos y demás, pero lo cierto es que sí es muy necesario que no nada más nos quedemos, se quede el Instituto con algunos lineamientos que se puedan generar, sino también de ir generando todo un conjunto de reglamentación que venga a darle, que sea toda una propuesta integral, de donde sea un conjunto de reglamentos o lineamientos integrados en su conjunto, para también irle dando una funcionalidad, instrumentación y operación completa a las nuevas reglas del juego a las que nos estamos enfrentando en este ámbito. Ahora que entran ya en este año, ya todas las dependencias públicas transitarán o van a transitar con el sistema estatal anticorrupción, por ejemplo, que se vaya haciendo todo con una armonización completa, se puede hacer desde la sede reglamentaria se podría hacer muy bien por parte del Instituto. Y si se empieza a hacer y a instrumentar, yo estoy convencido que sería mostrar hacia afuera que es una de las instituciones que inaugura o tiene, que no solamente lo declara, o no solamente lo lleva al discurso, sino que en hechos, ya está acreditando y demostrando que ha integrado todo un conjunto normativo y reglamentario para garantizar y cumplir a cabalidad con las exigencias del nuevo sistema estatal anticorrupción nacional, y sobre todo con los estadios de transparencia y rendición de cuentas. Eso le ayuda y eso ayuda a ir consolidando y creando mucha legitimidad social, institucionalmente lo vemos en muy positivo y sí adicionamos esos comentarios de que se vaya trabajando en ese sentido. Hace unos pocos comentaba con algunos amigos que han estado en algunas responsabilidades en la administración pública federal, me compartían reflexiones de que ya los nuevos lineamientos de gasto y todo que tienen, que antes tenían libertad para hacer una comida, que en topes no, que ahora con lineamientos tienen un tope, que incluso han optado o han preferido en mejor cubrirlo de su bolsa porque todo esto es un esquema también con muchos candados, que cuando van a la reunión o a la plática, tienen que firmar la persona con la que se están entrevistando, con la que están en reunión, tienen que firmar la minuta y los puntos que abordaron y la minuta de lo que hicieron. Entonces vamos a esos extremos, a esos absurdos en un punto, pero yo creo que sí es importante tener un sistema reglamentario que armonizado pero que funcione y camine aquí en la institución. ----------

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. - Sí, gracias representante. En ese sentido de armonizar, incluso en la propuesta del acuerdo que se está presentando, en el artículo 6, se propone que en términos del último párrafo del precepto 36 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto público y Contabilidad Gubernamental, la Junta Estatal deberá documentar a través de un acuerdo fundado y motivado, las adecuaciones presupuestarias que se realicen, ajustándose en todo momento a los techos financieros autorizados en el presupuesto. Es decir, esta armonización no solamente es la ejecución en el uso de los recursos, sino también la legalidad que se le dé cuando haya transferencias entre partidas presupuestarias, y para con esto evitar ser objeto de observaciones de la auditoría superior. Es por eso que paso a paso se están haciendo las propuestas para ser estas modificaciones. Gracias. Sí Consejero Humberto. ---------

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias Presidenta, yo como lo comenté también ya en una ocasión pasada, creo que es importante el tema de estos lineamientos, yo inclusive remití algunas observaciones, y yo nada más destacaría, además de lo que ya se dijo, que comparto plenamente, destacaría la necesidad de hacer de estos documentos no algo declarativo solamente, sino algo verdaderamente normativo, esto es, que más allá de que son una norma jurídica que emitiremos, de ser el caso, a través de la Junta o de quien se emita, que

realmente haya una supervisión del cumplimiento de los mismos, porque si no, de nada va a servir tener un documento que públicamente pueda ser muy bien visto, pero que operativamente no cumple el objetivo fundamental, que es, inclusive ni siquiera el apretón de la administración, sino la organización de la administración. Que una buena administración nos llevaría invariablemente a una reducción de gasto, y por tanto a un ahorro en el gasto y una mayor eficacia y eficiencia que marca el 134 y 129 de la federal y la local respectivamente. Entonces yo nada más poner este rubro de generar un mecanismo en su momento de que lo trabajemos para que realmente la supervisión por parte de quien es responsable que es el contralor, lo haga. Porque ahí creo que hay un vacío donde sí debemos de poner mucha atención y donde, evidentemente requerimos que la figura del órgano de control interno realice esa función de controlar internamente entre otras cosas, el gasto del recurso y la administración del mismo. Entonces, yo nada más abonando a las observaciones que ya hice y aportaciones, abonaría ésta más para que evidentemente se pueda trabajar en lo sucesivo. ----------

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. - Sí, muchas gracias Consejero.----------

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. - Incluso yo abonaría, para recoger más cuestiones que nos puedan evitar el gasto, incluso que se haga más eficiente pues los insumos que tenemos y que den el mejor aprovechamiento. Yo, por ejemplo, yo propondría incluso el uso de los vehículos, aquí se plantea un tema de compartir los vehículos. Yo más que ello, yo me iría incluso hasta quitar los vehículos a los funcionarios que realmente no son áreas operativas y que ni siquiera los están usando. Ejemplo, contralor nunca trae el vehículo oficial, tenemos otra directora que no sabe ni siquiera manejar y tiene vehículo oficial. Entonces nosotros estamos pidiendo apoyo o tratando de comprar más vehículos para otras áreas que son operativas, cuando tenemos esos vehículos; o hacer un buen inventario de los vehículos que tenemos y ver dónde están, porque hay vehículos que están encerrados en bodegas o no sabemos dónde están porque no están en el Instituto, y nosotros los necesitamos ahorita, sobre todo en el Proceso, para los traslados de todos los documentos y todo lo que implica los Órganos Desconcentrados y demás. Entonces yo creo que con eso nosotros podremos generar un gran ahorro y realmente evitar esos gastos que tendríamos de más. ----------

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. - Sí, gracias Consejera, anoto su propuesta para ser tratada en la reunión que se va a llevar a cabo con los demás Consejeros. Muchas gracias. ¿Alguien respecto a este punto tiene otro comentario? Muy bien, bueno pasamos al quinto punto del orden del día, relativo a la presentación del Tercer Informe Cuatrimestral de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, documento que de igual manera fue circulado, y pediría a la Secretaria Técnica si nos da la explicación del informe por favor. ----------

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. - Con gusto Presidenta. Este sería el tercer informe cuatrimestral correspondiente del periodo del mes de septiembre al mes de diciembre del 2017 dos mil diecisiete. Consta de dos partes, que es el seguimiento de programas y actividades de la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos; que se realiza específicamente en el Departamento de Recursos Financieros, actividades de Recursos Materiales y actividades de Recursos Humanos, así como también actividades del Departamento de Planeación. Y la segunda parte sería el seguimiento de las actividades de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos. En primer término, resulta pertinente señalar que hasta el día 30 treinta de septiembre del 2016 dos mil dieciséis, la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos se encontraba integrada por los entonces Consejeros, la maestra Elvia Higuera Pérez, el licenciado Román Ramírez, presidida por el doctor Humberto Urquiza. El primero de octubre de 2017 dos mil diecisiete, la licenciada Viridiana Villaseñor Aguirre y la maestra Araceli Gutiérrez Cortés, tomaron protesta como Consejeras Electorales del Instituto Electoral de Michoacán, como consecuencia de lo anterior, fue

indispensable que el Consejo General del citado cuerpo colegiado realizara las modificaciones respectivas de la integración de las Comisiones, quedando conformada esta Comisión como Presidenta de la Comisión, la Consejera Electoral Viridiana Villaseñor Aguirre y las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión, doctora Yurisha Andrade Morales y la maestra Araceli Gutiérrez Cortés, y como Secretaria Técnica, la Directora Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, la del uso de la voz. De acuerdo a las actividades que conforman parte de la Dirección, tendientes al Departamento de Recursos Financieros, esta está basada en el programa, en el avance acumulativo anual, lo cual se desarrollaron diferentes actividades a lo largo de este cuatrimestre, como son registro contable, financiero presupuestal, pago de prerrogativas a partidos políticos. Y dentro de las actividades de Recursos Materiales, está la administración de los recursos materiales, como son, se le dio trámite a las compras, mantenimiento de áreas verdes y se actualizaron varias pólizas de seguros y de inmuebles y de vehículos, entre otras. Dentro de las actividades del Departamento de Recursos Humanos, se administraron como tal los recursos humanos, en los cuales se le dio seguimiento a los expedientes de nueva creación, pagos de impuestos, cálculos de I.S.R., de IMSS, etcétera. Y dentro de las actividades realizadas por el Departamento de Planeación, está el seguimiento y contestación de las solicitudes de acceso a la información, actualización del programa anual de trabajo, elaboración de matriz del marco lógico y el apoyo al manual del manejo de fondo revolvente, ente otras. Adicionalmente se atendieron 19 diecinueve solicitudes de acceso a la información pública, referente a diversos temas competentes de la Dirección. Dentro de la segunda parte que son las actividades de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, se sesionaron por 5 cinco veces, una el 12 doce de septiembre, 26 veintiséis de septiembre, 7 siete de noviembre, 29 veintinueve de noviembre y 23 veintitrés de diciembre, en los cuales se aprobaron todas las actas respectivas. Y entre los proyectos propuestos por la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos a Consejo General y a la Junta Estatal Ejecutiva, fue el Proyecto de Topes de Gasto de Precampaña para la obtención del respaldo ciudadano, Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos relativo a la designación de entre sus integrantes de la Consejera Electoral que tendrá la representación ante el Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral, en atención al artículo 6, fracción V del Reglamento de Adquisiciones. El Plan de Trabajo de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos del 2018 dos mil dieciocho, y Manual para el manejo de fondo revolvente de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán para el Proceso Electoral Ordinario 2017 dos mil diecisiete – 2018 dos mil dieciocho. Sería lo más relevante Presidenta. ----------

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. - Gracias Secretaria. ¿Alguien tuviese algún comentario respecto a este punto? Sí Consejera Yurisha.----------

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. - Sí bueno, yo estuve revisando el documento que fue circulado, y efectivamente vi aquí varias actividades, sobre todo de la Dirección, no tanto de la Comisión, sino de la Dirección y de las áreas que integran la Comisión. Y tengo varias observaciones de forma que en su momento se las paso Secretaria. ----------

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaría Técnica. - Con gusto Consejera.----------
-

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. - Y bueno, yo ahí sí tengo algunas preguntas. Por ejemplo, en cuanto a las actividades realizadas por el Departamento de Recursos Materiales, se menciona que se recibieron las solicitudes internas de compra y se dieron trámite a las mismas. Considero que es importante aquí especificar qué tipo de solicitudes y qué áreas fueron las que lo solicitaron, porque se pone un avance del 100 por ciento. También en cuanto a que se realizaron actividades de limpieza y de mantenimiento, así como de fumigación, creo que sí es importante poner cuántas veces fueron durante el periodo y cuándo, porque el tema de la limpieza y la fumigación, sabemos que es un tema que reiteradamente se ha estado pidiendo que

se lleve a cabo la limpieza como debe de ser, porque están desatendidas las áreas. La fumigación pues no se diga, tenemos varios, cucarachas, arañas, insectos aquí en las oficinas, entonces no se ve que se haya dado resultado al tema de la fumigación, entonces en mi caso particular yo he tenido que fumigar mi propia oficina; hay varios insectos y varios animales. En el tema de la actualización de las pólizas, de la contratación de los seguros, ver cuándo, especificar también cuánto fue y cuándo se llevó a cabo. Y también de los mantenimientos correctivos y preventivos del parque vehicular; cuántos son y cuándo se llevaron a cabo, si ya se llevó a cabo el mantenimiento de todos los vehículos o hay algunos que están pendientes de realizar el servicio. En cuanto a los trámites relacionados con la actualización de la documentación de los vehículos adscritos al Instituto, qué tipo de trámites son, especificarlos por favor. En el área del Departamento de Planeación se habla de varias respuestas de solicitudes, no sé qué transparencia, pero esto es realmente es un tema que le corresponde al Comité de Transparencia, ¿no? ---------

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. - Sí adelante. ----------
-

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaría Técnica. - Son las solicitudes que llegan a la Dirección, correspondiente a temas de la Dirección, que bueno lo turnamos, sí ya lo pasamos a ya a la Coordinación de Transparencia ya cuando están debidamente contestadas las solicitudes. Ahorita se está haciendo esta función como tal la titular del Departamento de Planeación. -------

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. - ¿Pero son sus facultades como tal? --
-

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Encargada de la Secretaría Técnica. - No. ----------

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. - Porque cada área o cada departamento tiene sus facultades especificadas, entonces sí me preocupa que esté haciendo otras actividades que no son propias y que se distraiga de sus actividades. ----------

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaría Técnica. - Pues realmente está combinando, o sea, como realmente era poco personal lo que teníamos ahí en la Dirección, pues ahora sí que a todos nos corresponde un poquito hacer de todo, y bueno, lo ideal sería tener una persona en la Dirección específicamente nada más atendiendo estas solicitudes que son bastantes que llegan siempre ahí a la Dirección solicitando información. ----------

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. - También habla sobre la elaboración de matriz de marco lógico. Sí quisiera que nos lo pudieran especificar, en qué consiste. Y también en el Manual del manejo del fondo revolvente a los Órganos Desconcentrados, eso yo en lo particular lo desconozco. ----------

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. - Lo aprobamos aquí en Comisión en diciembre Consejera. ----------

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. - ¿El Manual este de los Órganos Desconcentrados? ----------

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. - Y lo mandamos a la Junta Estatal nosotros como Comisión. ----------

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. - ¿Pero ya no nos lo circularon el que ya quedó definitivo o sí? ----------
---

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. - Fue el que se aprobó, incluso se publicó. ----------

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. - ¿Pero ya la última versión, la definitiva? Yo sí le pediría Secretaria que me dieran una copia por favor del documento definitivo. ----------

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaría Técnica. - Sí, yo se lo hago llegar.----------

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. - Y también sobre este Diplomado de Planeación y Presupuesto Orientado a Resultados, ¿esto lo organizó el área o lo pagó el Instituto, o en qué consiste, o por qué está dentro de las actividades? ----------

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaría Técnica. - Bueno es parte de la retroalimentación que están teniendo las personas. Fue un diplomado que hizo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a nivel nacional, es totalmente gratis, fue en línea y ella como la titular, como parte de su formación académica dentro del departamento, pues realmente lo que está haciendo, se metió, está nada más informando. ----------

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. - Entonces igual y nada más precisar que es una, porque aquí se puede malinterpretar como si fuera una actividad del Instituto, o como si el Instituto hubiese asumido el gasto. También en cuanto al apoyo en la reducción y ajustes del presupuesto para el ejercicio 2018 dos mil dieciocho, ¿este es el acuerdo o los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, o sería otro documento? ----------

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaría Técnica. - ¿El de apoyo en las reducciones es el presupuesto para el ejercicio 2018 dos mil dieciocho? Es el proyecto que estamos ahorita trabajando, obviamente el Departamento de Planeación coadyuva conmigo, con la Dirección en estar coordinando esa actividad. ----------

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. - Entonces sería parte del siguiente punto, del apoyo en la elaboración de los lineamientos de racionalidad. ----------

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaría Técnica. - También apoya en esa parte de normatividad y todo, por ejemplo, ahorita lo que acabamos de sacar el departamento como tal, dentro de su actividad como planeación del Departamento de Planeación, pues sí apoya con todos estos documentos. ----------

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. - Pero son dos puntos distintos. Me parece que uno es el resajuste presupuestal que fueron casi cerca de $30'000,000.00 treinta millones de pesos que nos propusieron de las áreas que trabajaron en la reducción de sus insumos, y que apenas estamos analizando por partida con los Consejeros Electorales, ese es un tema; y el tema de acuerdo de racionalidad, es el que se puso sobre la mesa en el punto anterior de esta Comisión. Sí me parece que son dos temas distintos que tienen que ir en diferentes puntos. ------

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. - Ok, entonces nada más para especificarlo ahí. Y el apoyo para la elaboración del lineamiento para el mecanismo del control de asistencia y horario extraordinario. ----------

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaría Técnica. - Son los lineamientos que estamos proponiendo por parte de la Dirección, bueno se está elaborando, se está trabajando para dejar unos lineamientos sobre eso, porque no se tiene, no se tenía aquí en el Instituto. Nada más que ahorita se está todavía trabajando. ----------

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. - Y eso ¿quién lo va a aprobar o a quién se lo van a presentar? ----------

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaría Técnica. - Nosotros lo vamos a proponer aquí a la Comisión y ya de la Comisión sería el mismo mecanismo como la del fondo revolvente. Sí, dentro

de las atribuciones de la propia Dirección, está la de proponer lineamientos y los propondríamos aquí, igual como darle seguimiento como el fondo revolvente. ----------

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. - Y también dentro de las solicitudes de acceso a la información, veo aquí que piden una información respecto a un despacho, ¿este despacho qué tipo de servicio le da al Instituto? ----------

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaría Técnica. - El despacho Vázquez Nava Consultores S.A., ¿si? Fue una solicitud que llegó el día 16 dieciséis de noviembre, acerca de que, si se tenía alguna o se había tenido alguna relación con este despacho, pusieron varios nombres, despacho Vázquez Nava, Consultores, S.A., Vázquez Nava, pero la respuesta fue negativa, se hizo una revisión ahí en la Dirección y no se tuvo ninguna actividad con este despacho y la solicitud se presentó en ese sentido, negativa. ----------

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. - Ok, no hay ninguna relación del Instituto con ese despacho. ----------

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaría Técnica. - No, no se encontró. ----------

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. - ¿Entonces cuál es el despacho que está brindando asesoría o prestando sus servicios para el tema de la auditoría? ----------

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaría Técnica. - Ahorita le contesto. ----------

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. - Yo respecto a este punto Consejera, al igual que usted y de hacer una revisión en el informe de los documentos que se estaban poniendo respecto a las solicitudes de transparencia, me llamó la atención también esta solicitud de este despacho y pedí copia del mismo. La solicitud es del 13 trece de diciembre y es el folio 00984017 a nombre del solicitante Raúl Bo, y solicita la información respecto al despacho Vázquez Nava y consultores, Vázquez Nava consultores y Vázquez Nava abogados, A.C. como que hace una diferenciación, y en tal sentido la respuesta que dio la propia área, la voy a citar porque me parece importante que se asiente en el acta que dice: De la respuesta de la búsqueda realizada tanto en los archivos digitales como físicos en la bodega, no se encontró información relativa al despacho Vázquez Nava y consultores, Vázquez Nava consultores, Vázquez Nava abogados y Vázquez Nava consultores, ya que no existen contratos celebrados con las referidas empresas. Pero me llamaba la atención de dónde sacaron que pudiese haber un vínculo del Instituto con alguno de esos despachos, y aquí de lo que se advierte de la propia respuesta y de la búsqueda es que no hay ningún despacho en este sentido. Pero sería importante darle un seguimiento de porqué pudiera ser la pregunta y entiendo que la búsqueda fue de la documentación que está de 5 cinco años para atrás en la bodega. ----------

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. - Oye, nada más ¿cómo dice la pregunta? ¿Nada más así que nos digan si hay una relación con ese despacho? ----------

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. - Sí, a quien corresponda. Por medio de la presente me permito solicitarle la siguiente información respecto al despacho Vázquez Nava y consultores, y así diferentes modalidades, la cual contenga objeto, monto, vigencia y tipo de adjudicación, durante el periodo comprendido desde 1994 mil novecientos noventa y cuatro a 2017 dos mil diecisiete. Copia de los contratos celebrados con Vázquez Nava y consultores, o con un despacho Vázquez Nava y consultores durante el periodo comprendido del 94 noventa y cuatro al 2017 dos mil diecisiete. ----------

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. - ¿94 noventa y cuatro? Todavía ni existíamos. ----------

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. - Todavía no existía el Instituto.

En el 95 noventa y cinco fue el inicio. ----------

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. - Que aquí es importante puntualizar también hasta cuándo tenemos los archivos. ----------

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. - La Ley de Archivos te marca que son 5 cinco años. De contabilidad y finanzas 5 cinco años. ----------

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. - Que aquí creo que para respuestas posteriores quizá sería bueno puntualizar que de una búsqueda en los archivos de la bodega comprendidos de 2017 dos mil diecisiete a 2012 dos mil doce, dar el fundamento para que no se entienda que sí se buscaron desde el 94 noventa y cuatro. ----------

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. - Sí porque no se tienen. ----------

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. - Ni siquiera se tienen. --------

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- ¿Pero ya la contestaron, no? ---------

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaría Técnica.- Sí, ya está contestada, esa ya está contestada. ----------

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. - Sí Consejera, perdón, quise intervenir respecto a este punto que también me había llamado la atención. ----------

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. - Muchas gracias. ----------

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. - ¿Tuviesen alguna puntualización adicional? ¿no? bueno. Nada más respecto a las puntualizaciones de la Consejera Yurisha, propongo que se sume al proyecto, sin embargo, respecto a los montos que se proponen no sé si me pareciera conveniente, como estos ya vienen en los montos de los estados financieros, cada uno de los recursos que se eroga, y como este es un informe más genérico, podría ser que se omitieran, sí especificar toda la redacción que comentó la doctora Yurisha, pero a lo mejor los montos dejarlos como anexo en los estados financieros que se hacen mes con mes por la Dirección, y también comentar respecto a una puntualización que hacía la doctora, en el que vienen las atribuciones de la Dirección, creo que me parece importante comentar en un primer momento cuando se dividió en el informe de atribuciones o acciones de la Dirección y por otro lado de la Comisión, es que como Presidenta de esta Comisión pensé que sería buena idea meter las de la Dirección, en virtud de que el propio artículo 6 que regula las Comisiones, en el inciso C, establece vigilar y dar seguimiento a las actividades de las áreas vinculadas y tomar las decisiones conducentes para su buen desempeño. Y me parece que el que se desglosen quiere decir que estamos vigilando cómo va actuando la Dirección y más que nada, la oportunidad de en esos cuatro meses, al pasarse al Consejo General que todos los miembros, entre ellos los representantes de los partidos y los Consejeros que no están en esta Comisión, puedan tener digamos, en un documento concreto cuáles son las acciones que ha tomado la Dirección. Sí Secretaria. ----------

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaría Técnica. - Nada más entonces para puntualizar, en lo que son las actividades realizadas por el Departamento de Recursos Materiales, sí especificaríamos como lo propone la Consejera, o sea, cada una de las actividades un poquito más detallada. ----------

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. - Sí, más detalles pero proponía incluso algunos montos, es lo que no sé si tienen inconveniente que los montos se

excluyan porque están en los estados financieros, y las especificaciones de entrar más a detalle como dice la doctora, sí tomarlas en cuenta. ¿Cómo ve doctora? ----------

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. - Sí, perfecto, gracias. ----------

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaría Técnica. - Nada más también comentar, el despacho que lleva la auditoría se llama Pineda García de Alba. ----------

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. - ¿Cómo? ----------

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaría Técnica. - Pineda García de Alba. ----------

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. - ¿Pineda García de Alba? ¿Es el mismo despacho que asesora en materia laboral? ----------

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaría Técnica. - No, es diferente. ----------

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. - Yo sí pediría que si se nos pudiesen circular una copia del contrato con ese despacho para nosotros tener conocimiento. ---

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. - De los dos. ----------

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. - De los dos despachos. O quizá una tarjeta informativa como cuándo se contrató y para qué efectos los despachos. ----------

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. - Costos, montos, perdón. ----------

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. - Y sí es muy importante tener el contrato por favor. Muchas gracias, si no existe alguna otra manifestación, sírvase la Secretaria Técnica tomar la votación correspondiente respecto al informe que nos ocupa. ----------

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaría Técnica. - Con gusto Presidenta. Consejeras, si están de acuerdo con el tercer informe cuatrimestral propuesto, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. ----------

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. - Muchas gracias Secretaria. En relación con el siguiente punto del orden del día que es el sexto, se trata del informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, sobre el registro de las coaliciones en términos del artículo 42, fracción XVI del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, por lo que le concedo el uso de la voz para que nos comente respecto a este registro. ----------

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaría Técnica. - Con gusto Presidenta. Al respecto con base en el calendario para el Proceso Electoral Ordinario 2017 dos mil diecisiete – 2018 dos mil dieciocho, el pasado 13 trece de enero feneció el plazo para que los partidos políticos presentaran para su aprobación por el Consejo General, los convenios de coalición en caso de querer postular candidatos bajo esta modalidad. Por lo anterior, los días 12 doce y 13 trece de enero se recibieron en este órgano electoral local, 3 tres convenios de coalición parcial en los siguientes términos. Coalición por Michoacán al Frente, partidos que la integran: Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática, Partido Movimiento Ciudadano. Pusieron en su convenio, son 12 doce a diputados, 72 setenta y dos ayuntamientos. La Coalición Juntos Haremos Historia, partidos que integran: Morena, Partido del Trabajo, Partido Encuentro Social. Dentro del convenio están diputados y ayuntamientos, 22 veintidós diputados, 110 ciento diez

ayuntamientos. Por lo anterior, la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, llevó a cabo los acuerdos de recepción y registro de dichos expedientes, así como la revisión de los documentos que los partidos políticos adjuntaron para acreditar los requisitos establecidos por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. En ese mismo acuerdo se ordenó girar oficios al Instituto Nacional Electoral, específicamente al Comité de Radio y Televisión, y a la unidad de fiscalización, a efecto de que por ser la autoridad competente en dichas materias, emitieran su opinión respecto de las cláusulas correspondientes señaladas en los convenios de coalición. Así mismo de la revisión realizada a la documentación proporcionada por los partidos políticos se detectaron algunas omisiones, por lo que mediante el acuerdo del 19 diecinueve de enero del 2018 dos mil dieciocho, se les requirió la información pertinente concediéndoles un plazo de 24 veinticuatro horas. Todos, a los partidos políticos involucrados, atendiendo el requerimiento en tiempo y forma. Se tuvieron diversas reuniones de trabajo con los Consejeros Electorales y el Secretario Ejecutivo, en las que se les informaron las acciones llevadas a cabo por el personal que realizó la revisión de los convenios y la documentación anexa. Así mismo, se elaboraron los dos proyectos de resolución por la aprobación de las coaliciones en comento, uno para aprobar la coalición por Michoacán al Frente, integrada por los partidos políticos: Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano. Y otra por la coalición Juntos Haremos Historia, de los partidos políticos: Morena, del Trabajo y Encuentro Social. Es preciso señalar que aun y cuando los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano presentaron ante este órgano electoral local, 2 dos convenios de coalición, uno para postular candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa, y el otro para postular planillas de ayuntamiento, lo cierto es que ambas están conformadas por los mismos institutos políticos, aunado a que el nombre de la coalición es el mismo en ambos casos Por Michoacán al Frente, y del análisis de los documentos anexos a los convenios que se desprende que establecen las mismas cláusulas, con la única diferenciación de que se personalizara para diputados y otra para ayuntamiento, razones por las cuales esta autoridad consideró que ambos convenios deben resolverse en una sola resolución, dado que se trata de una sola coalición, en lo que se postulan cargos para un Proceso Electoral. En ese contexto el concepto de tipo de elección contenido en el artículo 87, numeral 15 de la Ley de Partidos, se refiere al tipo de Proceso Electoral en que se celebra la coalición; esto es, si es federal y local, y no el tipo de cargo que se elige, lo que deviene de la interpretación sistemática, tanto en la fracción I, inciso F, numeral 1, del artículo 2 transitorio del decreto constitucional de la reforma político electoral del 2014 dos mil catorce. Y el 23 veintitrés de enero del 2018 dos mil dieciocho, en sesión extraordinaria del Consejo General se aprobaron las resoluciones de los registros de las coaliciones Por Michoacán al Frente, integrada por los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano; y Juntos Haremos Historia, de los partidos políticos Morena, del Trabajo y Encuentro Social. Al día de hoy se están en espera del cumplimiento de ambas coaliciones respecto de las adiciones que se tienen que realizar con base en las opiniones emitidas por el Instituto Nacional Electoral. Su plazo fenece el próximo viernes 2 dos de febrero del 2018 dos mil dieciocho. Es cuanto Consejera. ---

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. - Muchas gracias Secretaria. ¿Alguien tuviese algún comentario respecto a este punto? De no ser así, atendiendo al punto sexto del orden del día correspondiente al informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, de los resultados de la auditoría realizada al Instituto Electoral de Michoacán, con el número de expediente ASME 020/2016. Nuevamente le solicitaría a la maestra Magaly nos explique en qué consiste este dictamen, y solo comentar que el dictamen que nos va a explicar y que se notificó entiendo a este Instituto, hace unos días, en particular nos refiere un pliego de presuntas responsabilidades en relación a 5 cinco inconsistencias que se detectaron. En tal sentido le pido a la Secretaria nos explique cada una de ellas, pero sobre todo nos explique los mecanismos que se van a analizar para evitar este tipo de observaciones, que entiendo yo que pudiese existir alguna cadena impugnativa y no son definitivas, pero en la

medida de que se pudiesen mejorar algunos mecanismos administrativos para evitarlas, le pediría nos los explique por favor. ----------

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaría Técnica. - Con gusto Consejera. Como bien lo comenta es un dictamen a las observaciones de auditoría realizadas el día 8 ocho de julio del 2016 dos mil dieciséis, por un periodo de revisión del 1° primero de enero al 31 treinta y uno de diciembre del 2015 dos mil quince. En lo que consta 7 siete observaciones, que son, una a pago de remuneraciones por horas extraordinarias fuera de la normatividad. Segunda observación, pago de horas extraordinarias en la partida 13-301 a integrantes de los Comités Distritales y Municipales. Tercera, pago de liquidaciones fuera de la normatividad. Cuarto, impuesto sobre la renta retenido pagado con cargo al presupuesto del Instituto. Quinto, estímulo al personal operativo fuera de la legalidad. Sexto, pago realizado por concepto de mantenimiento y conservación de inmuebles fuera de la normatividad. Y séptimo, procedimiento de adquisición del equipo de transporte mediante adjudicación directa fuera de la legalidad. Correspondiente a la primera observación, se dice que qué criterios se tomaron para determinar el monto a pagar de las prestaciones que se afectaron por la partida 13-301. En esta observación corresponde que, bueno, nos están comentando de parte de la auditoría, nos está haciendo observación, que no estaban dentro presupuestadas en este rubro. Nos dice realmente que teníamos, que dice que en el estado analítico mensual de egresos al 31 treinta y uno de diciembre del 2015 dos mil quince, en la partida 13-301, se tiene un presupuesto modificado de $4'159,016.47 (cuatro millones ciento cincuenta y nueve mil dieciséis pesos 47/100 M.N), un ejercido de 23'702,602.22 (veintitrés millones setecientos dos mil seiscientos dos pesos 22/100 M.N), arrojando al cierre de un ejercicio un saldo negativo de $19'548,585.75 (diecinueve millones quinientos cuarenta y ocho mil quinientos ochenta y cinco pesos 75/100 M.N). En el presupuesto anual aprobado no fue incluida esta partida. Nos están diciendo que al cierre del ejercicio teníamos un monto y al final ya del ejercicio teníamos prácticamente otro monto, en lo cual, desde el inicio del presupuesto no estaba en esta partida. Es realmente lo que nos observaron en esta. Dentro de las previsiones que se están haciendo en la Dirección, una es la realización del presupuesto basado en resultados, en el cual tenemos que tener todas las partidas contables presupuestadas desde un inicio, para poderle dar seguimiento a éstas y cumplimiento a estas partidas. Eso realmente es lo que se está haciendo como medida preventiva o en caso a esta observación. Realmente la siguiente observación que fue referente al pago de horas extraordinarias de los integrantes de los Comités Distritales y Municipales, consiste también en lo mismo casi que lo que acabo de referir. Que no estaba inicialmente presupuestada en la partida como tal, inicia con una cantidad y termina con otra cantidad. Y lo que contesta en parte de lo de la auditoría, la respuesta del Instituto anexa acuerdos de la Junta Estatal Ejecutiva referente al horario extraordinario y auxiliares contables y la relación que tiene derecho a estas prestaciones, pero a razón de la auditoría no le fueron validadas estas pruebas. ----------

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. - ¿Las horas extraordinarias solamente fueron observadas para el personal de Órganos Desconcentrados o también para personal? ------

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaría Técnica. - La primera observación es para el órgano central y la segunda observación para los Distritales y los desconcentrados, exacto. ----------
---

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. - ¿Y del órgano central es a todo el personal? ----------

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaría Técnica. - Sí todo el personal. Todo lo que se pagó.

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. - ¿Y qué mecanismos se van a tomar para este Proceso Electoral? Porque es evidente que la propia ley nos establece que todos los días y horas son hábiles, y ciertamente no estamos 24 veinticuatro por 24 veinticuatro, pero

sí tanto nosotros como el personal hacemos labores de mucho más de 8 ocho horas, ¿y cómo se pretende resarcir una posible observación en este sentido? ----------

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaría Técnica. - Dentro de este punto, por eso se está trabajando los lineamientos para el mecanismo del control de asistencia y el horario extraordinario. Ese es uno de los puntos que estamos trabajando. La tercera observación dice, pago de liquidaciones fuera de la normatividad. De las liquidaciones pagadas en el ejercicio fiscal 2015 dos mil quince, dice, informar quién autorizó dichas liquidaciones y los conceptos que se están pagando. En el estado analítico de egresos pagados al 31 treinta y uno de diciembre del 2015 dos mil quince, se ejercieron en la partida 15-202 un pago de liquidaciones por la cantidad de $2'455,925.13 (dos millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil novecientos veinticinco pesos 13/00 M.N). Corresponde a liquidaciones, la mayoría se trata de funcionarios a nivel medio superior, indemnización laboral de 20 veinte días por el año conforme a la Ley Federal del Trabajo, aguinaldo proporcional conforme a la ley, indemnización, vacaciones proporcionales, no corresponde conforme a la ley. Es lo que están observando, que a criterio de la auditoría no corresponde los 20 veinte días de año conforme a la Ley Federal del Trabajo. Se trabaja a partir del 1° primero de enero hasta el 31 treinta y uno de diciembre del 2018 dos mil dieciocho en una correcta determinación de los cálculos del tema, de hecho se van a pedir también asesorías a un despacho experto sobre el tema. ----------

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. - Tengo entendido que incluso fue tratado en mesa de Consejeros que es importante que alguien especializado en materia laboral nos haga como un estudio y cómo se deben de pagar en realidad estas liquidaciones. Y que tiene que ver con alguna sesión que tuvimos ya el 23 veintitrés de diciembre pasado, sobre un estudio jurídico que se hizo respecto a las liquidaciones, entonces yo creo que en base a ese estudio, más el dictamen que nos haga un laboralista, podremos tener los elementos para corregir éstos, no tanto corregir, sino adecuar conforme a la normatividad actual, el manual de liquidaciones que trabajan.----------

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Sí yo creo que es un tema que hay que ya revisarlo, la normativa interna relativa a ese rubro, que se emitió desde el 2005 dos mil cinco, en este Consejo General y que se aplicó desde entonces a la fecha, sí tendría que ser revisado conforme los nuevos marcos laborales y nuevo régimen de derechos humanos, y la aldea económica que se tiene, que es el problema, es decir, la suficiencia presupuestal para afrontar un régimen de prerrogativas que es costoso, que puede en algún momento superar que no quiere decir que sea ilegal, la normativa constitucional en beneficio del trabajador, entonces yo creo que sí es un tema que urgiría trabajar para que ya podamos modernizar eso y generar menos impacto presupuestal al Instituto, porque ser derechos prestacionales. ----------

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. - Así es, sí, gracias Consejero. Sí Secretaria Técnica. ----------

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaría Técnica. - Sí, gracias Presidenta. La cuarta observación corresponde al impuesto sobre la renta retenido pagado con cargo al presupuesto del Instituto. Nos están refiriendo que se pagaron otras prestaciones como son liquidaciones, aguinaldo, horas extras, prima vacacional, en la cual se le retuvo, pero fue pagado estos impuestos con cargo al presupuesto del Instituto. Realmente lo que hace normalmente se retiene el impuesto y se entera lo retenido a cada uno de los trabajadores, entonces ahorita dentro de las previsiones de este ejercicio fiscal 2018 dos mil dieciocho y 2017 dos mil diecisiete que ya lo venimos haciendo también así, se realizan los cálculos y retenciones correspondiente como lo marca el artículo 96 del primer párrafo, y 99 fracción I de la Ley del Impuesto sobre la Renta, es decir, como lo comenté ahorita, se le retiene el impuesto como tal y se entera debidamente. ----------

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. - Entonces respecto a este tipo de observaciones se tiene que como ya no se está subsidiando ya no podría haber otra observación o auditoría en este sentido. ----------

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaría Técnica. - Es correcto, sí, todo el tipo de impuesto, cualquier otro tipo o prestación se está reteniendo y se está enterando debidamente, no con cargo al Instituto. ----------

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán De Llano. - No puede ser porque las observaciones son ¿2015 dos mil quince? ----------

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. - 16 dieciséis. ----------

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán De Llano.- ¿16 dieciséis? ----------

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaría Técnica. - Revisión del ejercicio 2015 dos mil quince. ----------

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán De Llano.- ¿2015 dos mil quince – 2016 dos mil dieciséis decían? Posiblemente digo, en el supuesto podrían tener alguna otra observación o algo al respecto porque tus lineamientos los estás aplicando ahorita. ----------

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaría Técnica. - Bueno, a partir del 2017 dos mil diecisiete. ----------

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán De Llano.- El problema no es, voy a que no es culpa del Instituto, la verdad no es culpa del Instituto, sino que como hasta ahorita les están dando a conocer ….. 3 tres años, entonces en lo que vuelves a modificar, pero bueno. Pero sí lo mejor creo es ir corrigiendo esta parte. ----------

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. - Sí, gracias representante. ----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Remigio García Maldonado. - Una pregunta nada más, en este tema de la observación si alcancé a entender, se refiere a que se hace el pago de aguinaldo, de prestaciones, o del sueldo por ejemplo, y el I.S.R. que se genera ¿aparte lo pagaba el Instituto? ----------

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaría Técnica. - Sí, se le retenía por decir, si se le retenía $10.00 (diez pesos 00/100 M.N), el Instituto pagaba esos $10.00 (diez pesos, 00/100 M.N) no se le descontaba tanto al trabajador. ----------

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Remigio García Maldonado. - ¿En realidad ya en el hecho real no se le retenía sino disponía de más recursos el Instituto para pagar eso, parte del I.S.R.? ----------

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaría Técnica.- Es correcto. ----------

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Lo comento nada más porque cuando hemos estado revisando las veces que hemos revisado los presupuestos que ya recuerdo desde que tuvimos una recomendación, 2009 dos mil nueve, 2010 dos mil diez, y que a veces en mesas de trabajo teníamos algunas discusiones con los Consejeros sobre el tema de los sueldos y salarios y demás, fue un tema que nosotros planteábamos, y que ahorita me queda claro entonces que ya en esta nueva condición

ya el Instituto ya no estaría pagando el I.S.R. que desconozco porqué partida o como se haya descubierto, pero lo cierto es que entonces se define un monto del sueldo, ya sea de Consejeros, Directores o del mando medio, jefes de departamento, y del monto que se determine del sueldo se hace una retención del I.S.R. y ya, pero esa retención que se hace es la que se paga, ya no se tomaría de otra bolsa para pagar ese I.S.R. ----------

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaría Técnica. - Es correcto. ----------

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Ah, ok, sería mi duda en ese sentido. ----------

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. - Incluso creo que tiene ya meses implementándose esta cuestión. ----------

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaría Técnica.- A partir de julio que fue el pago de la prima vacacional y vacaciones como tal, que son otras prestaciones también, desde ahí ya se implementó julio del 2017 dos mil diecisiete ya se pagó esas prestaciones y que tienen derecho, que sí tienen derecho como tal, y se les retuvo el I.S.R. y al siguiente mes, como lo marca la Ley del Impuesto sobre la Renta, se enteró debidamente, el mismo importe que se retuvo, ese es el que se entera. ----------

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.- Gracias. Adelante Secretaria.

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaría Técnica.- Sí, gracias. La quinta observación dice, estímulos al personal operativo fuera de la legalidad. Nos dice que informar en qué sesión o sesiones del Consejo General fueron autorizados los estímulos del personal operativo pagados durante el mes de diciembre del ejercicio fiscal 2015 dos mil quince; y en base a qué normatividad se otorgan, qué condiciones generales de trabajo. Para el ejercicio fiscal 2015 dos mil quince se reconoció que según el estado analítico mensual de egresos pagados al 31 treinta y uno de diciembre de 2015 dos mil quince se ejercieron en la partida 17-102 estímulos al personal operativo por la cantidad de $733,000.00 (setecientos treinta y tres mil pesos 00/100 M.N), los cuales no fueron incluidos en el presupuesto anual aprobados al cierre del ejercicio. Dicha partida arrojó un saldo negativo por dicha cantidad anteriormente mencionada. Se conoció que éstos fueron destinados en la compra de tarjetas de regalo de la tienda departamental Liverpool, entregadas al personal permanente y eventual del Instituto en el mes de diciembre del 2015 dos mil quince. Nos comentan que no estaban en primer lugar presupuestadas y que nos cuestionan que quién fue quien autorizó estas tarjetas, estos estímulos adicionales y de un inicio no estaban en el presupuesto del 2015 dos mil quince, y ya al final del cierre ya estaba este gasto. Y dentro de las previsiones que se está haciendo, en el presente ejercicio presupuestal, y así mismo en el anterior, 2017 dos mil diecisiete, no se incluyen este tipo de partida, no se pagó este tipo de estímulos al personal. Dentro de la sexta dice, pagos realizados por concepto de mantenimiento y conservación de inmuebles fuera de la normatividad. Dice que dentro de la integración de la cuenta de mantenimiento y conservación de inmuebles correspondientes a los meses de enero, septiembre, octubre, del ejercicio fiscal y el auxiliar contable de la cuenta de mantenimiento, dentro de los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, noviembre del ejercicio fiscal 2015 dos mil quince, informar en base a qué normatividad se otorgan los pagos a los representantes de los partidos políticos para los servicios de mantenimiento, conservación y servicios secretariales registrados en la cuenta de mantenimiento y conservación de inmuebles, y por qué se comprueban éstos con un recibo simple. Respecto al punto anterior donde se solicita informar en base a qué normatividad se otorgan los pagos a los representantes de los partidos registrados en esta cuenta de mantenimiento, y volvemos a decir, por qué se comprueban con un recibo simple. Nos observan este tipo de pagos. Dentro de las previsiones se está analizando esta parte, y de la comprobación a los pagos que se han realizado a los partidos políticos, hacer un

análisis, un esquema del cual se podría comprobar de manera fiscal o sacar realmente estos recibos. ----------

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. - ¿La forma correcta de esos pagos sería a través de una transferencia bancaria, o cuál sería la forma? ----------

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaría Técnica. - Lo que aquí observan es que en principio porque están comprobando nada más con un recibo simple, sin requisitos. Entonces se analizaría un esquema en el cual pudiera ser la mejor manera, lo que estamos analizando aún todavía, reconozco no lo tenemos, para poder que ellos comprueben ese apoyo que se les da a los representantes de los partidos políticos. ----------

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. - Entiendo que este pago de recursos de mantenimiento y conservación de áreas de partidos es desde un acuerdo de la Junta Estatal que se llevó a cabo el 12 doce de agosto del 2005 dos mil cinco, o sea ya tiene tiempo dándose este pago, y es por concepto de mantenimiento y conservación de áreas asignadas, así como relación de los gastos administrativos que ello deriven. Yo creo que en base a esta partida se podría analizar con qué documentación comprobatoria se tendría que comprobar, porque si ya nos observaron que no es a través de un recibo simple, entonces con qué otra documentación sería la viable y que cumpla con los requisitos fiscales. Entiendo, pero sí es muy importante ver cuál era el objeto o cuál es la denominación del pago a los partidos políticos. ----------

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaría Técnica. - Sí, sí es correcto, tendríamos que analizar la forma que ya nos entregaran esa parte con comprobante fiscal. ----------

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán De Llano. - Gracias. Nosotros estamos en, ahora sí que todos los demás representantes, estamos en toda la disposición de coadyuvar al Instituto. Estas observaciones es la primera vez que la hacen, todas las auditorías que han hecho, aparte auditoría no había observado nada, no nos había dicho, se le había consultado en su momento, si había algún impedimento o algo en contra la conformación. Nos dijo que no, ahora en esta auditoría entendemos que fue por cuestiones más políticas que otra cosa, pero nosotros seguimos con toda la intención de lo que sea necesario para que no se hagan esas observaciones, nosotros cumplimos con eso. ----------

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. - Sí muchas gracias representante. Representante del PRI. ----------

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Remigio García Maldonado. - Comentarle, yo esa parte la ..... como una preocupación para asuntos generales, y de una vez aprovecho ya que se ha tocado aquí el tema que desconocía que viene dentro del catálogo de observaciones de la auditoría. No sé en qué etapa es el tema del procedimiento, si es una, deriva de, ya había existido un pliego de observaciones, o es la primera observación que por primera vez se hace, o es decir, en qué etapa, lo que corresponde a la revisión de auditoría que está haciendo la auditoría superior, en qué etapa se encuentra el procedimiento de revisión, o fiscalización, es decir, si ya habían notificado al Instituto que con lo que corresponde al ejercicio del 2015 dos mil quince estaba cuestionando, observando las partidas financieras para entre otras, el mantenimiento a los partidos políticos, y si esa observación que a su caso haya notificado, pasó a otra etapa o a otra instancia administrativa dentro de la auditoría, o que haya contestado el Instituto, y si la contestación que dio el Instituto no fue suficiente para desvanecer la observación, y si es el momento en el que nos encontramos ahorita. Y de ser el caso, por ejemplo, un servidor pues me reintegré el 16 dieciséis de diciembre, ya recibí el primero de este mes también, y desde entonces, y la verdad no estaba seguro yo, entonces me reboté en la reflexión a la contadora Magaly, no, no estoy convencido. Ahora que, incluso y yo no lo conocía esto, yo estaba con el tema simplemente de transparencia, que todos los sujetos obligados de que ahorita cada recurso que entrega o dispone cada dependencia, igual los partidos políticos

debemos tenerlo subido, publicado, expuesto en la vitrina de la página de internet de los sujetos obligados, y yo digo que pensando en eso, porque incluso nosotros también allá en el partido hemos llevado mucho el tema de ir fortaleciendo institucionalmente el cumplimiento a las obligaciones de transparencia, pues también ya estamos publicando incluso todos los viáticos que tenemos, y tenemos ya un formato específico sobre el informe de las comisiones partidistas que realizamos. E incluso cuando hacemos las comisiones, yo he tomado, por ejemplo, de manera personal una decisión, que todo aquello que no compruebe con el tema de facturas y todo, hago la devolución, el reintegro, y prefiero mejor estar así para tener un sueño tranquilo y no tener preocupaciones de que luego, mira que esto. Más allá de las revisiones que nos hace ahora el INE, pues también de que ahora estamos sujetos a una revisión social, con la plataforma de transparencia y que a cada momento, a cada rato están las solicitudes de acceso a la información pidiendo que en los viáticos y luego con algunas solicitudes muy ácidas y todo, pero bueno, estamos ahí, es una obligación que debemos cumplir con eso. Y yo desde esa postura o desde esa preocupación que hemos venido caminando en el partido, la verdad no estaba muy convencido, pero ahorita que ya veo un elemento muy objetivo, yo planteo aquí en la mesa de que hasta en este momento nosotros por lo ve al PRI, no estaremos recibiendo el apoyo de mantenimiento hasta que no quede debidamente claro, justificado cómo se deberá ejercer, con esto no estoy planteando tampoco que se retire, simplemente que se reflexione, yo creo que no sería para nosotros muy difícil seguir caminando así, y más ahora que nos encontramos en un régimen jurídico, en un sistema normativo, pues con el sistema estatal anticorrupción y con decía, el sistema de transparencia y de rendición de cuentas, porque primero un tema a resolver es, a ver, se va a destinar el apoyo o se va a destinar o no, está bien que se destine, pero ahora bajo qué partida, bajo qué justificación se hace, y que esto no quede en un tema de una decisión de la Junta Estatal tampoco, ni de la Comisión, sino que sea un tema que sea aprobado por el Consejo General, en esa parte sí estaríamos tranquilos y que quede ya el tema desde los montos, que sean razonables, y demás, hasta el tema la forma de cómo comprobar, yo creo que es un tema que sí debemos reflexionarlo y que no puede escapar a la protección inicial por uno mismo, por uno mismo, yo lo digo, yo estando en mis zapatos, como representante partidista y que recibimos ese mantenimiento y que al año también o los 3 tres años que me digan reintegra ese recurso porque no se justificó, no se acreditó, no se desvaneció la observación, o sea, lo reintegro, es lo que yo estoy viendo, no de si esté en contra o no, simplemente sí pongo en la mesa y comparto en voz alta la reflexión, la preocupación y si es necesario pues también reintegro lo que ya recibí en este mes, también. Pero lo importante es estar tranquilos, que no sea un tema, hasta ahorita tenemos un tema técnico que está reflejado ya en una resolución de dictamen o de observación, no solventada, entonces tenemos eso y no se ha derribado esa conclusión a la revisión fiscal del gasto ejercido. Entonces yo sí propondría que se realice con qué mecanismo, primero si están las condiciones para que se siga dando, y si no lo están, pues está bien, nosotros no estamos, no sería, no representaría un problema para nosotros, si toman otra decisión también no es el problema, el problema es el tema de cómo se comprueba y que no siga arrastrándose una cadena, y que se convierta en un ciclo crónico de observaciones y observaciones y no se hagan las correcciones, en esa parte es en la que nos instalamos. Me hubiera gustado mucho también contar con el acompañamiento de más compañeros representantes, yo la verdad aprecio que esté aquí Rodrigo, porque además que él es contador, él entiende más que nosotros y nos puede ilustrar más en el tema, en el caso que nos encontramos, y sí es un tema que debemos revisarlo, y que ahora que aprovechar además que se tiene que hacer el reajuste con montos en todas las partidas presupuestales del Instituto, pues que se haga en ese mismo ejercicio, pero que sí sería muy prudente y muy sano no seguir entregando apoyos hasta en tanto no esté en la definición, que ya que está muy claro que el recibo simple no sirve para justificar, que si bien es cierto que hay una resolución del Tribunal Electoral que dice que se dé, que se otorga, pero lo cierto que es un criterio, una resolución con una mirada parcial. Lo digo parcial en el sentido de que es nada más respecto a que quienes reclamaron el beneficio de ese recurso pues no quedaran en situación de inequidad en la representación que se ejerce en el Consejo General, pero no se hubo un criterio, no dio un pronunciamiento sobre la procedencia de o la validez del tema de los apoyos, que si

bien es cierto también que hay otros estados que dan el mismo apoyo, el mismo Consejo General del INE, yo creo que en esa parte hay que buscar la forma y lo más importante, no enfrentar el problema de no seguir estar siendo expuestos, vulnerables a observaciones de la auditoría. -------

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. - Muchas gracias representante. Tiene la palabra el representante del Partido Verde Ecologista. ----------

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán De Llano. - Gracias Viri. Coincido en algunas cosas con el compañero Remigio, la verdad es que ahora sí que como en otras reuniones, los demás compañeros, sobre todo en este tipo de reuniones, me mandan a jugar con todos ellos y a ser la voz de todos mis compañeros, con el respeto de mi compañero Remigio. Nosotros ya buscamos y ya tenemos el esquema, un esquema bajo el cual no vamos a tener problema, ni el Instituto ni nosotros vamos a tener problema para cumplir con estas cuestiones fiscales. La verdad es que nosotros siempre nos hemos acercado a quien ha estado de titular en su momento, a la Vocalía de Administración, ahora Dirección, y siempre les decimos, bueno, ustedes dígannos cuál es el mecanismo y nosotros cumplimos con parte de ese mecanismo. Ese mecanismo ya tiene de mucho tiempo, reitero, la auditoría nunca nos lo había observado hasta ahora, en verdad, en todas las auditorías que ha habido nunca mencionaron nada, en esta fue que, bueno, ya sabemos por qué, por los temas políticos, y sin embargo nosotros ahorita nuevamente y hemos estado preguntándole a la contadora Magaly, porque nosotros estamos en buena disposición de entregar la documentación que a partir de ahora, ... como nos indiquen, nosotros cumplir con toda la documentación comprobatoria, y si es necesario que sea fiscal, fiscal. Nosotros no tenemos ningún problema en eso. Ya está platicado con mis compañeros, ya está revisado el esquema con ellos, no hay problema de eso en ese sentido. La verdad ahora sí que respeto la parte que comenta el compañero Remigio de que si él no lo quiere o lo quiere, por así llamarlo de la parte del mantenimiento, nosotros, reitero, ya tenemos el esquema, ya tenemos la forma y todo, entonces sin problemas para nosotros y sin problemas para el Instituto, cualquier cosa que hubiese, con toda la responsabilidad también nosotros respondemos sin problema, está todo perfectamente ahora sí, hasta con toda la comprobación correspondiente, no tendríamos problema. ----------

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. - Sí, gracias representante. Consejera Araceli. ----------

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. - Muchas gracias. Yo bueno primero agradecer la disponibilidad de los dos representantes de partido que han invertido en sus opiniones. Me parece que sería muy bueno preparar una reunión con los representantes para determinar la forma de subsanar este problema, que sin duda tenemos que hacerlo ya, porque el tiempo sigue corriendo y de alguna manera seguimos incurriendo en esta observación que nos ha hecho la auditoría. Ciertamente no se habían hecho observaciones al Instituto en tantos rubros, que algunos me parecen muy básicos, como es el caso del movimiento del recurso entre partidas, que entiendo que tendríamos que hacerlo de la manera correcta, pero también es cierto que hay ahora disposiciones de transparencia y de rendición de cuentas que nos obligan y que nos presionan cada vez más y que a mí me parece que de aquí en adelante las auditorías van ser incluso más fuertes y más rigurosas con la observación de la aplicación del recurso. Entonces yo propondría, ponerlo a consideración de esta mesa, ver la viabilidad de preparar una reunión con los representantes para que, en todo caso conocer la propuesta y ver cómo podemos nosotros ya mejorar o cambiar esta situación, de tal manera que en la próxima auditoría ya hayamos subsanado esto y no seamos objeto de observación nuevamente. Muchas gracias. ----------

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. - Gracias Consejera. Bueno, respecto a este tema creo que es importante precisar en primer término, una pregunta que hacía el representante del Partido Revolucionario Institucional, que en el sentido del estatus de estas

observaciones de auditoría. Ciertamente estas observaciones ya pasaron a ser notificadas a este Instituto, hubo una respuesta a principios del 2017 dos mil diecisiete, por el Instituto y el por qué se habían realizado esos pagos, y finalmente ahora en enero de 2018 dos mil dieciocho, para ser precisos el 11 once de enero, se notifica ya el dictamen denominado Pliego de Presuntas Responsabilidades, que es el dictamen digamos, técnico de auditoría de aquellas que no se subsanaron. Entiendo que en base al procedimiento de fiscalización, ahí señalan a las personas físicas o a los servidores públicos que serán los responsables de la ejecución del pago de estos recursos, que entre ellos está el Presidente de este Instituto y los integrantes en ese momento, el 2015 dos mil quince, de la Junta Estatal Ejecutiva; y se va a iniciar un procedimiento para ver si son sujetos de responsabilidad, pero dando por sentado que para los auditores sí hubo una vulneración a determinados artículos en materia fiscal y de auditoría. Entonces sería importante darle seguimiento. Y por otro lado yo creo que aun y cuando no se haya hecho este procedimiento de sanción, creo que es importante tomar en cuenta las observaciones e irlas subsanando como en todos los casos se pretende hacer. En tal sentido yo también me sumaría a la propuesta de la Consejera Araceli, de hacer una reunión de trabajo, pero incluso creo que es más allá de esta Comisión, yo lo que propondría es comentarle al Presidente lo que se vertió en esta Comisión para que él sea quien encabece propiamente los trabajos, porque repercute en todo el Consejo General. Y felicito y agradezco la apertura de los representantes de partido de tener la disposición y la responsabilidad social de cambiar este tipo de cuestiones, que no habían sido observadas y que ahora se nos están observando, hace 20 veinte días, propiamente. Pero además yo creo que nosotros como Instituto y en particular en la Dirección tenemos que trabajar un esquema de la viabilidad de cómo se pudiesen comprobar debidamente este pago, e incluso hay precedentes también como ya me han manifestado que se paga en diversos institutos, y en el INE hay un expediente SUP-RAP-122/2016, donde hace todo un estudio respecto al otorgamiento de apoyos administrativos para asesores y área secretarial que se otorga a los partidos políticos. Evidentemente ahí se establece otra forma de comprobar, pero lo importante es construir entre todos unos criterios de una mejor comprobación y una mejor rendición de cuentas. Entonces para ser concreta propondría a la Dirección que trabaje unas opciones de mejora a la comprobación de este pago, pero a la par, que tome en cuenta también las propuestas de los institutos políticos para hacer una reunión a la brevedad de trabajo, porque coincido con la Consejera Araceli y con los representantes, finalmente ya se está ejecutando este presupuesto y se tiene que tomar una definición al respecto. Gracias. ----------

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaría Técnica. - Con gusto Presidenta. ----------

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. - ¿Alguien más que quisiera participar? En tal sentido me parece que esta era la penúltima observación. ----------

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaría Técnica. - Faltaría la número 7 siete, que corresponde al procedimiento de adquisición del equipo de transporte mediante adjudicación directa fuera de la legalidad. Qué auxiliares contables correspondientes al ejercicio fiscal 2015 dos mil quince cuentan en la cuenta contable 54-104 Vehículos y equipo terrestre, relación del equipo de transporte de la entidad, resguardos, pólizas de seguros vigentes, del ejercicio fiscal 2015 dos mil quince. Que no hay una copia de la sesión del Comité de Adquisiciones del Instituto en la cual establece los montos y rangos conforme a los cuales se llevara a cabo el procedimiento de compra, contratación de adquisiciones para el ejercicio 2015 dos mil quince. Y dentro de ahí no se hizo o se licitó, sino fue una adjudicación directa, una de las previsiones que ya se está haciendo y se está trabajando es estar cumpliendo con los lineamientos en materia de adquisiciones y arrendamiento; en el Comité se está llevando a cabo todos los procedimientos ya debidamente establecidos en la propia normatividad, sí, como ha sido todas ya las cuestiones de los requerimientos de Proceso Electoral. Sería cuanto Presidenta. ----------

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. - Gracias Secretaria. Entonces entiendo que en resumen de estas 7 siete observaciones que procedieron por la auditoría superior

se está trabajando para corregirlas en todas y cada una de ellas. No sé si alguien tuviese algún comentario respecto a este punto. No siendo así pasaríamos al último punto del orden del día, que es asuntos generales. ¿Alguien tuviera algún asunto general que quisiera tratar? ----------

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Remigio García Maldonado. - es lo que traía en asuntos generales. ----------

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. - Muy bien representante. Muchas gracias. Una vez agotados todos los puntos del orden del día, siendo las 15:15 quince horas, se declara cerrada la sesión. Muchas gracias por la asistencia y sus participaciones.

El contenido de la presente Acta fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria del día 27 de febrero del año 2018 dos mil dieciocho. --

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos.

Dra. Yurisha Andrade Morales
Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos.

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos.

Mtra. Magaly Medina Aguilar
Secretaría Técnica de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos.